



Universidad
Central

CORRIENTES SUBTERRÁNEAS



Informe #2
ENERO 2024

ISSN: 2810-6350

Laboratorio de Conversación Pública





Informe #2

Corrientes Subterráneas

ISSN 2810-6350

Investigadores:

Matías Gómez Contreras

Axel Callís

Consultor:

Marco Moreno Pérez

Asistentes de investigación:

Gustavo Campusano

Ivo Hidalgo

Joaquín Pérez

Catalina Morales

Bárbara Muñoz

Laboratorio de Conversación Pública
Escuela de Gobierno y Comunicaciones
Universidad Central de Chile

www.conversacionpublica.cl

La producción editorial de *Corrientes Subterráneas* estuvo a cargo de la Dirección de Comunicaciones Corporativas de la Universidad Central de Chile, la cual agradece sus aportes y sugerencias a través del correo electrónico **publicaciones@ucentral.cl**

Directora (i) de Comunicaciones Corporativas

Macarena Donoso Andalaft

Edición de contenidos

María Carolina Contreras Bacic
carolina.contreras@ucentral.cl

Diseño y diagramación

Patricia Barrios Molina
patricia.barrios@ucentral.cl

Fotografías

Flickr Commons

Impresión

ER impresores

www.ucentral.cl

Para referenciar el siguiente documento en estilo APA 7.0 sugerimos:
Universidad Central de Chile. (2024). Informe 2. *Corrientes Subterráneas*, (2), 4-32.
https://www.ucentral.cl/fegoc/investigacionfegoc/CorrientesSubterranneas_Informe002.pdf

 Universidad Central de Chile

 @Ucen

 ucen.cl

 Universidad Central (CL)

 Universidad Central

4 **UNIVERSIDAD CENTRAL**
ACREDITADA EN NIVEL AVANZADO
EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE PREGRADO,
VINCULACIÓN CON EL MEDIO HASTA ENERO 2026


Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

CONTENIDOS

Introducción	5
Segundo informe: la conversación pública en torno a la «justicia»	5
Etnografía digital: ¿qué hablan los chilenos mientras los medios publican?	6
Aspectos metodológicos	7
Fuentes de información	7
Consideraciones éticas	7
Recolección de información	9
Validez y representación de la muestra	9
Hallazgos: ¿qué se habla sobre justicia en los grupos de las plataformas de redes sociales?	13
Opiniones y emociones en torno a la justicia	13
Formas, anhelos y deseos de justicia	17
Conclusiones del apartado	19
Análisis de los medios de comunicación ¿qué publica la prensa mientras los chilenos conversan?	21
Metodología: fuentes de datos, procesamiento de la información y técnicas de análisis	21
Selección de muestra	21
Procesamiento de la base de datos y técnicas de análisis	21
Hallazgos ¿qué hablan los medios sobre justicia?	23
Titulares: la importancia de los actores institucionales	23
Cuerpo de las noticias: 34 temas en 5 dimensiones	27
Conclusiones del apartado	29
Conclusiones generales	30
Referencias	31

INTRODUCCIÓN

¿Existe algún vínculo entre la experiencia cotidiana de la conversación ciudadana y la agenda mediática dominante? *Corrientes Subterráneas* es un estudio de aparición trimestral elaborado por el Laboratorio de Conversación Pública que se aloja en la Escuela de Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central de Chile y depende del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones. Su objetivo es analizar la eventual relación que existe entre la conversación pública desarrollada por la ciudadanía y los asuntos que la agenda mediática trata diariamente.

Anthony Surace



¿Cómo se hace? Se trata de buscar conexiones o vínculos potenciales de influencia entre el mundo de «abajo» y el de «arriba», el de la *calle* y el del *periodismo*. Fenómenos comunicacionales simultáneos que describen lo que se observa en diversos grupos de personas activas en las plataformas de redes sociales y aquello que los principales medios de comunicación publican. Es un proyecto que desarrolla una escucha activa de la conversación entre ciudadanos y un análisis del contenido de lo que la prensa, la televisión y las radios ofrecen al público: etnografía digital y contenidos mediáticos.

La pregunta central es ¿cómo se relacionan los elementos transversales que se observan en la conversación ciudadana con la agenda de los medios? Para responder esta interrogante se realiza un análisis que combina herramientas metodológicas que exploran las tensiones entre estos espacios públicos.

De esta forma, el trabajo se divide en dos partes. En primer lugar, un diagnóstico de la manera en que los medios de comunicación profesional tratan los asuntos públicos. Los principales temas país, su clasificación y cuantificación en un periodo determinado de tiempo; lo que entrega, como resultado, una jerarquización de la agenda global mediática en el espacio digital. En segundo término, una revisión de la conversación sobre diversos temas de la vida cotidiana (ciudadanía común)

mediante la exploración de la interacción entre distintos usuarios en las plataformas de redes sociales. El objetivo es observar la presencia —o no— de elementos transversales a las dimensiones ya conocidas y tradicionales del quehacer informativo dominante, es decir, lo que se entiende como la jerarquización de la agenda global, en contraste a lo surgido en el diálogo cotidiano, conversación y discusión en torno a contenidos publicados.

SEGUNDO INFORME: LA CONVERSACIÓN PÚBLICA EN TORNO A LA «JUSTICIA»

Este segundo informe revela que la conversación ciudadana se reduce a un par de aspectos de aquellas dimensiones expresadas en la agenda dominante sobre la justicia en los medios. En general, se logró encontrar que las conversaciones que las personas tienen en internet respecto al tema la «justicia» se enfocan en aspectos sancionatorios asociados a delitos comunes, mientras que los medios de comunicación suelen poner el acento en los actores institucionales, a quienes les interesan los aspectos en torno a la justicia.

De esta manera, se observa que la prensa analizada enmarca el tema de la justicia en cuatro grandes dimensiones más un conjunto de temas menores misceláneos. Estos últimos son, principalmente, contenidos referidos a cuestiones institucionales del poder judicial, ejecutivo y legislativo, seguido de contenidos que tratan temas y asuntos internacionales. Los aspectos asociados a cuestiones de acciones y procedimientos policiales y militares ocupan el tercer lugar, mientras que los casos en los que se acusa corrupción —como el «convenios» o las investigaciones a distintas municipalidades— ocupan el cuarto lugar.

En paralelo la ciudadanía, en su conversación cotidiana, se enfoca en una discusión sobre las opiniones y emociones; así como en las formas, anhelos y deseos que tienen respecto al funcionamiento de la justicia, principalmente penal. Es decir, las personas que participan de las conversaciones que se observaron en las plataformas de redes sociales suelen dar cuenta de la manera en que creen que funciona la justicia y la forma en que creen que debería funcionar la justicia, por lo general, la justicia penal.

Esta conversación ciudadana se puede entender como un subconjunto muy pequeño de todo lo que los medios de comunicación conversan, dando cuenta de una brecha en la que los aspectos que parecieran interesarle a la ciudadanía son bien puntuales en relación a la aplicación de la justicia, mientras que la prensa habla de ésta de manera más amplia, incorporando discusiones en torno a su funcionamiento y administración, así como a los actores y eventos que la involucran.

Finalmente, este informe desarrolla una mixtura metodológica que combina herramientas cuantitativas (que recogen un gran volumen de datos respecto a la agenda de los medios de comunicación) y cualitativas (que analizan casos particulares de la conversación cotidiana de la ciudadanía). Para dar cuenta de ello, el trabajo se estructura en dos grandes apartados que integran procedimientos y hallazgos. A partir de este conjunto de fuentes de información, se genera un proceso de triangulación descriptiva que no pretende explicar causalmente la brecha entre lo de «arriba» y «abajo»;

sino, más bien, constatar la existencia de un fenómeno que, potencialmente, revela un debilitamiento del contrato social: la igualdad entre los ciudadanos. El documento finaliza con conclusiones que plantean algunas hipótesis sobre la brecha que aquí se constata y sus posibles consecuencias en materia de política pública.



Craig Moe

ETNOGRAFÍA DIGITAL: ¿QUÉ HABLAN LOS CHILENOS MIENTRAS LOS MEDIOS PUBLICAN?

El siguiente apartado corresponde a la parte cualitativa del presente informe. Se presentan las fuentes de información, las consideraciones éticas, los mecanismos de recolección de datos, la estrategia de análisis y los principales hallazgos de la etnografía digital realizada entre julio y octubre de 2023. Este trabajo tiene por objetivo encontrar rasgos transversales que emergen

en la conversación cotidiana en relación al tópico de la «justicia» en el país, los que contienen expresiones, opiniones, emociones y juicios que resultan interesantes para entender las múltiples dimensiones en que la ciudadanía se aproxima al *fenómeno de la justicia*.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

El presente apartado es un estudio que utiliza técnicas que provienen de las metodologías digitales en ciencias sociales. En particular, se trabajó con un enfoque de etnografía digital (Murthy, 2008; Pink et al., 2015; Delli Paoli y D’Auria, 2021). Se desarrolló un proceso inductivo buscando establecer conversaciones emergentes que permitan caracterizar el diálogo público cotidiano de la ciudadanía en plataformas digitales.

El foco se colocó en entender la interacción que los seres humanos desarrollan dentro de un ambiente digital —en una plataforma de red social en particular— en el que la comunicación entre personas ocurre mediada por algoritmos (Thurman et al., 2019; Cho et al., 2020), cámaras de eco (Garrett, 2009; Dubois y Blank, 2018) y de información incidental (Ahmadi y Wohn, 2018; Fletcher y Nielsen, 2018; Lee y Xenos, 2020), los cuales se asocian con circulación de datos, la formación de opiniones y la participación política en la ciudadanía. En el presente reporte no se busca estudiar el rol que tienen las plataformas digitales en la conversación cotidiana o en la formación de discursos. El interés es, más bien, describir la manera en que ocurre la conversación a través de estas plataformas, asumiendo que es otro medio de comunicación que le permite conectarse a la ciudadanía.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La información recolectada para este apartado proviene de la revisión sistemática de grupos y páginas de Facebook. Estos son una lista actualizada de aquellos utilizados en el *Informe #1 de Corrientes Subterráneas*, es decir, se depuraron aquellas comunidades en las que las interacciones se habían reducido considerablemente en el último año. Como resultado, se consideraron 177 colectividades de temáticas diversas, los que se pueden agrupar en diecisiete categorías distintas más una residual. Estos conjuntos no guardan relación con la temática de «justicia» ni con servicios legales, de modo que los grupos revisados tienen por objetivo tratar temáticas que no son las principales de este estudio. La distribución temática se puede observar en la tabla 1.

Tabla 5. Distribución de grupos según tipo (enero-octubre 2023)

TIPO DE GRUPOS	CANTIDAD
ANIMALES	8
APUESTAS	4
BONOS	5
DEPORTE	4
EDUCACIÓN	7
EMPLEO	14
EMPRENDIMIENTO	4
GENERAL	40
MATERNIDAD	8
MIGRACIÓN	5
OTRO	34
PENSIONES	3
POLÍTICA	6
SALUD	7
SEGURIDAD	4
TERCERA EDAD	6
TRANSPORTE	10
VIVIENDA	8
TOTAL	177

Fuente. Elaboración propia (2023).

CONSIDERACIONES ÉTICAS

El desarrollo de metodologías digitales en el campo de las ciencias sociales ha abierto una discusión respecto a las consideraciones éticas que se deben tener cuando se realiza recolección y análisis de la información a partir de fuentes de información disponibles en internet (Hewson, 2016; Eynon et al., 2017). Partiendo desde la base de que no existe un manual o procedimiento único para definir los aspectos éticos, sino que dependerá de cada contexto de investigación, uno de los asuntos centrales guarda relación respecto al rol que tiene el «consentimiento informado» que se debe obtener de las personas involucradas en el estudio.

Al respecto, este estudio consideró los siguientes elementos para tomar una decisión sobre aquello. Primero, es una investigación que observa y genera un proceso de escucha activa de la conversación de personas en interacción con otras sin la necesidad de que los/as investigadores/as realicen intervenciones en el espacio digital para obtener respuestas. En otras palabras, el foco de atención está sobre la conversación digital *natural* como fenómeno de estudio. Segundo, la posibilidad de intervención por parte del equipo de investigación —al solicitar el consentimiento a los usuarios que pertenecen a un grupo digital— podría alterar las interacciones entre

las personas y las respuestas que las mismas entregan en los grupos. Esto último podría ocasionar una merma en la capacidad de recolectar datos (como comentarios espontáneos) a raíz de una posible modificación del comportamiento de algún/os usuario/s producto de la deseabilidad social, comprometiendo la integridad de la investigación y su valor científico. Tercero, la dificultad para contactar a todas las personas dentro de cada uno de los grupos dada la gran cantidad de individuos que forman parte de ellos. Junto con ello, persiste el contratiempo de contactar individualmente a cada usuario no solo por el tiempo requerido, sino por la intermitencia propia de estos espacios digitales. Cuarto, y en relación con lo anterior, la solicitud de un consentimiento informado podría afectar la estabilidad de la agrupación analizada, generando una alerta y potencial desconfianza entre los usuarios de la comunidad, lo que eventualmente puede desencadenar la disolución del espacio digital. Quinto, la mayoría de las colectividades que se observaron en este trabajo son públicos, es decir, cualquier persona puede encontrarlos en las plataformas de redes sociales. Por todo lo anterior se decidió desarrollar una investigación no intrusiva, descartando el consentimiento informado.

Una vez establecida dicha definición se tomaron los siguientes resguardos para minimizar los riesgos de quienes realizaron los comentarios en la plataforma. Por una parte, se estableció un protocolo estricto de manejo de la información por parte de los/as investigadores/as que participaron, en el cual se exige la eliminación de la información recolectada una vez finalizada la investigación y el compromiso de no divulgarla, poniendo especial atención en aquellos datos sensibles que permitieran identificar a quienes que fueron parte del estudio. A su vez, se desarrolló un trabajo para mantener el anonimato de las personas, eliminando sus nombres de usuarios y registrando variables categóricas respecto al género y edad. También se realizó una búsqueda a través de distintos motores para asegurar que las citas aquí expuestas no puedan ser rastreadas al origen, de manera de reducir tanto los riesgos para los participantes como asegurar la confidencialidad de estos. Estas directrices y procedimientos fueron presentados al Comité de Ética de la Universidad Central de Chile, siendo aprobado en la *Resolución del Proyecto 38/2023* con fecha 12 de abril de 2023, el cual tendrá una vigencia de un año para su posterior evaluación y renovación.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La preocupación central del equipo de investigación estuvo en encontrar conversaciones emergentes en los grupos analizados. Durante el primer mes de investigación se realizó una observación inductiva, donde a cada integrante del equipo se le asignó un tema y se le pidió que observara las comunidades en búsqueda de conversaciones relevantes junto con una bitácora de investigación a modo de notas de campo. En concreto, se trató de una observación de agrupaciones que discuten de forma natural en espacios virtuales y que fue guiada por la pregunta ¿qué se conversa respecto en los grupos analizados? A partir de ello, los/as investigadores/as se reunieron semanalmente para presentar y revisar los resultados. En esta fase del proceso se descartó una parte importante de lo observado debido a que guardaba directa relación con la discusión pública contenida en los medios de comunicación. Sin embargo, se encontró un elemento transversal relevante: «justicia» emergió como un asunto que atraviesa la conversación en los distintos espacios.

En un segundo momento, el equipo de investigación decidió realizar un análisis de la conversación guiada por la siguiente pregunta ¿cómo aparece el tópico de la justicia en cada uno de los grupos de interés? En el proceso de observación de cada colectividad se utilizaron palabras claves de búsqueda que permitieran encontrar los comentarios de manera más directa: i) justicia ii) injusticia, iii) penas, iv) abogado e v) impunidad —y variaciones gramaticales de éstas—. Mediante los filtros de la propia plataforma de red social se recolectaron datos entre enero y octubre de 2023. A partir de ello se construyó una base de datos que permite identificar los mensajes y características sociodemográficas de las personas que los emitieron. En total, se recopiló 1556 mensajes que guardan relación con los temas de interés.

VALIDEZ Y REPRESENTACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra utilizada en este caso, solo presenta validez interna, la que se consigue a través del análisis sistemático y comparado de las múltiples fuentes de información que se utilizaron en este trabajo. Los resultados presentados solo permiten caracterizar a la muestra obtenida y bajo ningún motivo se deben entender como una sistematización global y representativa de toda la conversación de los grupos temáticos existentes en Facebook compuestos, principalmente, por personas chilenas.



Tabla 7. Caracterización de mensajes por género en cada tipo de grupo (porcentaje fila)

TIPO DE GRUPOS	MUJER	HOMBRE	NO IDENTIFICADO	TOTAL
PENSIONES	33,1 % (55)	63,9 % (106)	3 % (5)	100 % (166)
SEGURIDAD	61 % (222)	35,4 % (129)	3,6 % (13)	100 % (364)
EDUCACIÓN	64,3 % (9)	28,6 % (4)	7,1 % (1)	100 % (14)
VIVIENDA	85,7 % (18)	14,3 % (3)	0 % (0)	100 % (21)
TRANSPORTE	52,2 % (12)	47,8 % (11)	0 % (0)	100 % (23)
SALUD	100 % (2)	0 % (0)	0 % (0)	100 % (2)
GENERAL	59,3 % (334)	37,3 % (210)	3,4 % (19)	100 % (563)
ANIMALES	75 % (12)	12,5 % (2)	12,5 % (2)	100 % (16)
EMPLEO	0 % (0)	100 % (5)	0 % (0)	100 % (5)
EMPREDIMIENTO	41,7 % (5)	41,7 % (5)	16,7 % (2)	100 % (12)
POLÍTICA	38 % (57)	60,7 % (91)	1,3 % (2)	100 % (150)
APUESTAS	20 % (1)	80 % (4)	0 % (0)	100 % (5)
MATERNIDAD	91,7 % (66)	5,6 % (4)	2,8 % (2)	100 % (72)
BONOS	95 % (133)	3,6 % (5)	1,4 % (2)	100 % (140)
OTRO	0 % (0)	100 % (3)	0 % (0)	100 % (3)
TOTAL	59,5 % (926)	37,4 % (582)	3,1 % (48)	100 % (1556)

Fuente. Elaboración propia (2023).

Nota. Entre paréntesis, el número de observaciones.

En la tabla 2 se puede observar la distribución de género según los mensajes publicados en cada uno de los distintos tipos de grupos. Esta es una clasificación que realizó el equipo de investigación, en la cual se le asignó un género en función de nombre de la persona. En total, se registraron 926 mensajes emitidos por mujeres, equivalente al 59,5 % de la muestra y 582 mensajes

publicados por hombres, lo que representa al 37,4 % del universo. En un 3,1 % de los casos no fue posible identificar el género de las personas.

Tabla 8. Caracterización de mensajes por tramo etario en cada tipo de grupo (porcentaje fila) (enero-octubre 2023)

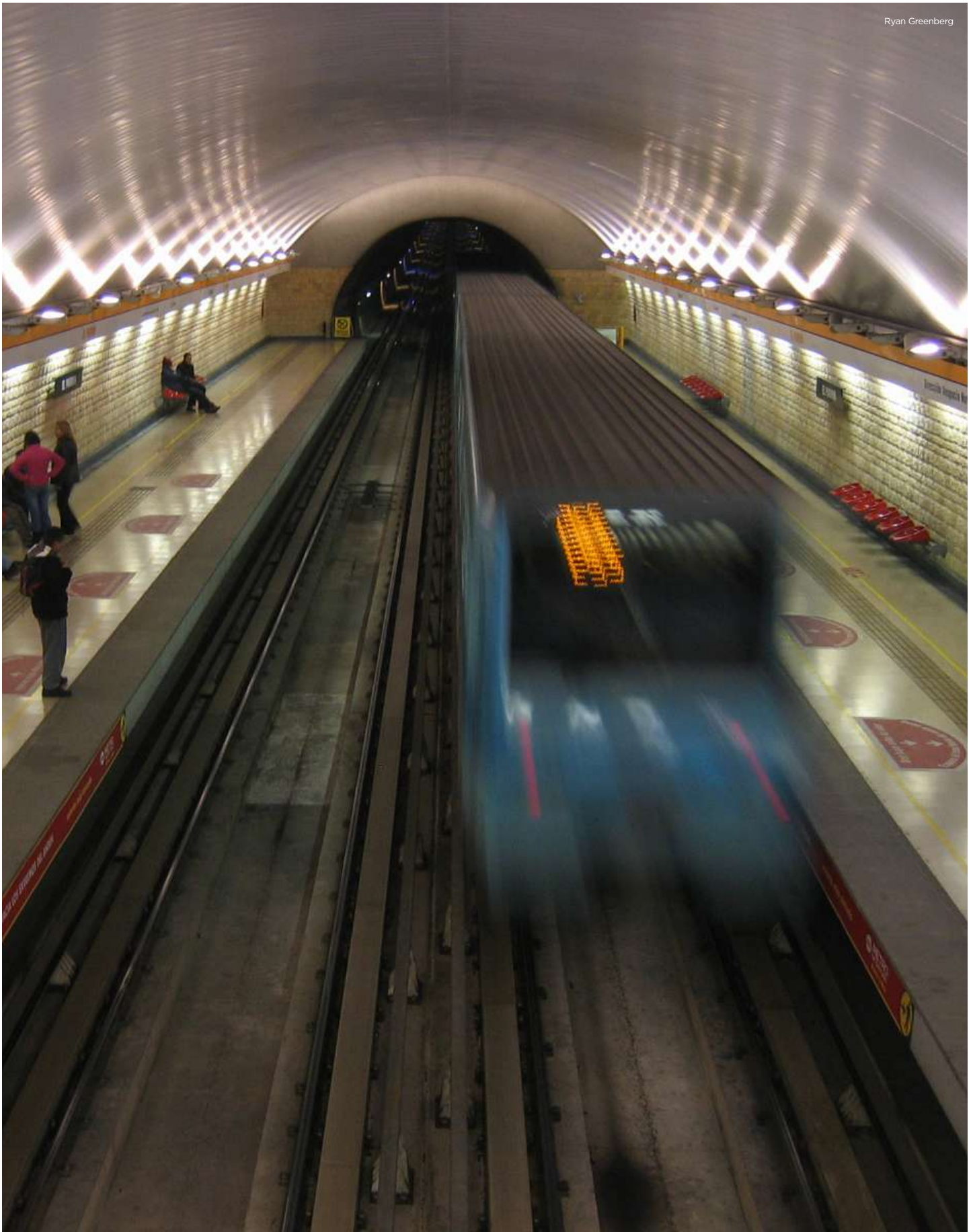
TIPO DE GRUPOS	18-34 AÑOS	35-54 AÑOS	55-74 AÑOS	75 AÑOS O MÁS	NO IDENTIFICADO	TOTAL
PENSIONES	3 % (5)	37,3 % (62)	33,7 % (56)	0 % (0)	25,9 % (43)	100 % (166)
SEGURIDAD	6,3 % (23)	36,5 % (133)	37,1 % (135)	0,8 % (3)	19,2 % (70)	100 % (364)
EDUCACIÓN	100 % (14)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	100 % (14)
VIVIENDA	28,6 % (6)	42,9 % (9)	19 % (4)	0 % (0)	9,5 % (2)	100 % (21)
TRANSPORTE	52,2 % (12)	39,1 % (9)	4,3 % (1)	0 % (0)	4,3 % (1)	100 % (23)
SALUD	0 % (0)	100 % (2)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	100 % (2)
GENERAL	20,4 % (115)	35,2 % (198)	24,5 % (138)	0,5 % (3)	19,4 % (109)	100 % (563)
ANIMALES	6,3 % (1)	68,8 % (11)	0 % (0)	0 % (0)	25 % (4)	100 % (16)
EMPLEO	40 % (2)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	60 % (3)	100 % (5)
EMPRENDIMIENTO	16,7 % (2)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	83,3 % (10)	100 % (12)
POLÍTICA	21,3 % (32)	28 % (42)	28 % (42)	0 % (0)	22,7 % (34)	100 % (150)
APUESTAS	80 % (4)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	20 % (1)	100 % (5)
MATERNIDAD	43,1 % (31)	40,3 % (29)	1,4 % (1)	0 % (0)	15,3 % (11)	100 % (72)
BONOS	5 % (7)	1,4 % (2)	1,4 % (2)	0 % (0)	92,1 % (129)	100 % (140)
OTRO	66,7 % (2)	33,3 % (1)	0 % (0)	0 % (0)	0 % (0)	100 % (3)
TOTAL	16,5 % (256)	32 % (498)	24,4 % (379)	0,4 % (6)	26,8 % (417)	100 % (1556)

Fuente. Elaboración propia (2023).

Nota. Entre paréntesis, el número de observaciones.

Luego, en la tabla 3 se encuentra la distribución de los mensajes según tramo etario en cada tipo de grupo. Al igual que en el caso anterior, la asignación del rango de edad la realizó el equipo, el cual determinó cuatro categorías. Del total de mensajes, un 16,5 % fueron emitidos por usuarios de entre los 18 y 34 años, un 32 % por personas entre los 35 y 54 años, mientras que el 24,4 % fueron

escritos por sujetos de entre los 55 y 74 años. Finalmente, menos del 1 % de los mensajes fueron posteados por individuos de 75 o más años, mientras que en un 26,8 % de los casos no se pudo determinar la edad de los miembros del grupo.



HALLAZGOS: ¿QUÉ SE HABLA SOBRE JUSTICIA EN LOS GRUPOS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES?



Una vez construida la base de datos, el equipo de investigación procedió a discutir extensamente los hallazgos de los mensajes y las conversaciones registradas. A partir de eso, se identificaron dos grandes dimensiones que permiten compararlos. En primer lugar, se pueden encontrar posts en los que se señalan opiniones y emociones sobre el funcionamiento de la justicia en Chile. Se trata de una dimensión integrada por aquellos comentarios en los que se describe, evalúa y cuestiona el funcionamiento de la institucionalidad de justicia en el país. En segundo lugar, se puede encontrar una dimensión que se constituye por aquellos comentarios en los que se proponen modificaciones o formas alternativas al sistema formal de justicia, incluso más allá de la capacidad de acción humana. Estos mensajes implican cuestiones que van desde aquellas afirmaciones que sugieren que se debe modificar el poder judicial y su funcionamiento, así como aquellos que buscan otros caminos distintos al sistema de justicia. Si bien las dimensiones que se presentarán a continuación no son necesariamente excluyentes, se decidió poner el foco en los elementos que resultaban centrales en cada uno de los mensajes.

OPINIONES Y EMOCIONES EN TORNO A LA JUSTICIA

Una de las primeras cosas que emergieron en el proceso de investigación fue el hecho de que, a través de sus comentarios, las personas afirmaron impresiones que tienen respecto al estado del sistema judicial en general, así como a aspectos particulares de la institucionalidad. Estas opiniones y emociones emergen tanto desde la experiencia directa —como, por ejemplo, asaltos—, como desde aquella mediada por la información que reciben desde otras partes, ya sea por su entorno más inmediato (como familiares, amigos o vecinos) o por la que proviene desde las mismas plataformas de redes sociales y de los medios de comunicación. En general, estas conversaciones son motivadas por veredictos emitidos en casos concretos de incivildades, delincuencia, convivencia civil y de procedimientos legales.

En este contexto, resulta interesante el hecho de que, en varios comentarios, se reflexiona respecto al estado del poder judicial, particularmente a través del rol que cumplen los jueces en el sistema. En este caso, se observa que las personas evalúan al fenómeno de la justicia por las decisiones que toman los jueces sin considerar si estos cumplen o no cumplen con las indicaciones y marcos legales establecidos. Por ejemplo, en un caso donde un sujeto dio muerte a un bombero con un arma ilegal, se detuvo al presunto victimario y este quedó libre, a la espera de una citación al juzgado. Un hombre comentó lo siguiente:

«Siempre lo he dicho y lo seguiré repitiendo hasta el final de mis días, mientras no metan presos a jueces inoperantes, esta pesadilla jamás terminará», [hombre, 30-40 años, grupo de apoyo a carabineros].

Otro de los actores que aparece relacionado al funcionamiento de la justicia en el país es la policía. En particular, Carabineros de Chile juega un rol relevante dentro de los comentarios de las personas, quienes contrastan la labor realizada por integrantes de la institución con la de los jueces. Por ejemplo, en un caso donde una persona fue acusada de robar y agredir a guardias de seguridad y el veredicto fue tener que firmar mensualmente y prohibición de acercarse a las víctimas, una mujer comentó lo siguiente:

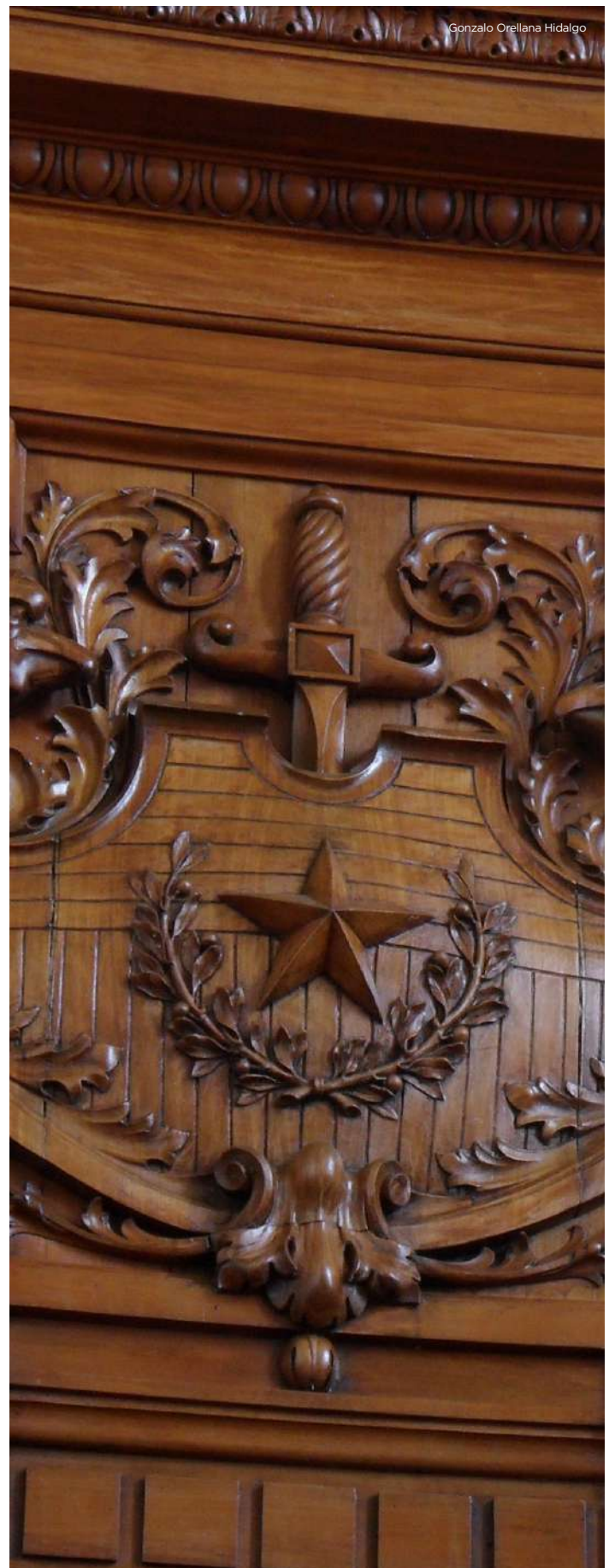
«Eso es tener bien puesta la camiseta de la Institución, arriesgando su vida, y para que,?? Para q los jueces lo dejen libre,, Felicitaciones al Oficial de Carabineros, pero no vale la pena arrisgarse tanto por estás escorias», [mujer, 50-60 años, grupo comunal 1].

Del mismo modo, la Policía de Investigaciones (PDI) también es un actor que aparece como contrapuesto a las labores de los jueces. Al igual que en el caso de Carabineros, se resalta la labor de los integrantes de esta institución utilizándolo como un ejemplo destacable que contrasta con lo que realizan los jueces. Por ejemplo, un funcionario de la PDI asistió a un llamado por una causa de violencia intrafamiliar que culminó con un disparo hacia el presunto agresor. A partir de ello, una mujer señaló lo siguiente:

«por todas esas leyes añejas q permiten q los Presidentes indulten y los jueces permitan las pueras giratorias,, felicito a la PDI, a correr balas en las patas a los delincuentes, a ver si saldrán tan fácil a hacer de las suyas alguien debe poner orden», [mujer, 50-60 años, grupo de información general].

Desde luego, también se observan críticas al actuar de Carabineros y la PDI, quienes estarían amparados por el funcionamiento de la justicia y su incapacidad de resolver problemas de corrupción. Por ejemplo, se expone un caso donde un carabinero le disparó a un joven que se negó a una fiscalización. Los usuarios de la plataforma de red social acusaron falta de criterio por parte de los uniformados:

«Los carabineros. Siempre han echo uso de poder.... Todos los uniformados son corruptos. Porque no hay cambios en la justicia los primeros en caer serían ellos los delincuentes tienen la me-



Gonzalo Orellana Hidalgo

«jor escuela aprender de ellos. Lo peor que las personas honradas somos los perjudicados..», [mujer, 40-50 años, grupo de conversación política 1].

Por otro lado, los fiscales también aparecen como un actor a considerar dentro del funcionamiento del sistema de justicia, aunque en menor medida en comparación a los jueces. Por lo general, y al igual que en el caso de los magistrados, cuando se mencionan a los integrantes de la fiscalía se observa una crítica hacia ellos, culpabilizándolos por lo que ocurre con la justicia en Chile. Por ejemplo, volviendo al caso donde una persona fue acusada de robar y agredir a guardias de seguridad, un hombre comentó lo siguiente:

«Si fue detenido despues de robar, agredir a varias personas y con una hoja de ruta plena, debiese estar PRESO, sin ninguna garantia de ser un peligro para los ciudadanos que pagan para hacer cumplir una ley que se supone protege a los contribuyentes por una ley, no ciega, cagona de mi Chile. Abogados, fiscales y jueces.....desprestigian la ley», [hombre, 60-65 años, grupo comunal 1].

Desde luego la crítica también se hace al sistema en general, como una abstracción agregada. De esta manera, el problema sería el poder judicial como un todo, sin distinguir entre quienes están actuando específicamente, generando demandas por cambios al sistema en su conjunto. Por ejemplo, un hombre comentó lo siguiente a propósito de una pena de arresto domiciliario y firma mensual para personas que fueron encontradas robando televisores:

«Hace rato que el poder judicial viene valiendo 🍷, GRANDES CULPABLES en la sombra de la corrupción y la delincuencia, hay que reformar esa w.....», [hombre, 50-60 años, grupo comunal 1].

En suma, las opiniones que emiten las personas sobre el funcionamiento de la justicia en Chile guarda directa relación con el actuar de los jueces, mientras que otras instituciones como los fiscales y los abogados, en general, tienen poca presencia en los comentarios analizados. Del mismo modo, las policías aparecen como un actor ambiguo, tanto como primera línea de una administración de justicia directa —es decir, sin proceso judicial—, como aquella fuerza que realiza una tarea frontal contra la delincuencia, pero que no tiene un correlato con el actuar de los jueces y las sentencias. En todos estos mensajes se puede observar que emergen emociones de impotencia, desamparo, rabia y desesperanza que dan cuenta de un estado de ánimo negativo sobre el funcionamiento de la justicia en este país.



Fernanda Silva

De este modo, se puede señalar que, si bien emerge una sensación de injusticia, también se puede observar una creencia de ausencia de justicia. En el primer caso se trata de una visión que sugiere que la justicia está siendo mal aplicada, ya sea porque aquellas personas encargadas de impartirla no lo hacen como la ciudadanía espera. En el segundo caso se trata de una visión más cercana a la impunidad, donde ni siquiera hay una administración mal ejecutada, sino que, ausencia total de sanciones. Por ejemplo, una mujer al conversar en un grupo de administradoras de fondos de pensiones (AFP) sobre los retiros de los fondos declaró lo siguiente:

«Yo también quiero mi dinero para partir luego de esta caja de país no soporto más la impunidad de los delincuentes de mierda 🤢», [mujer, 40-50 años, grupo de AFP].

Por su parte, ante la percepción de injusticia, las personas mencionaron que el sistema en su conjunto está «coludido», en el que la prevaricación también pareciera ser una tendencia, señalando además que el problema es su calidad de «garantista», tanto de manera explícita como implícita, porque se encarga de proteger más los derechos de los victimarios antes que los de las víctimas. Defenderse de los victimarios aparece como un acto presuntamente imposible. Como ejemplo de esta situación se encuentra el caso de un padre que detuvo y golpeó a una persona que le robó a su hija, razón por la cual el progenitor fue formalizado:

«Es tan enfermante ver tanta injusticia. Lo jueces garantistas son un mal mayor... Falta mano dura [...]», [hombre, 50-60 años, grupo contra la delincuencia].

Por último, se observan aquellos comentarios de personas que expresan que hay un determinismo social-económico en el acceso y la administración de la justicia. La frase «justicia para ricos y para pobres» define bien el sentir que este grupo de personas. Hay numerosos ejemplos —tanto de la ficción como de la vida real— donde personas aparecen mediática y socialmente «culpables» pero logran «evadir», «postergar» o «judicializar» sus procesos gracias a sus redes de contacto de influencia y capacidad económica. En este caso son recurrentes los comentarios que comparan la situación y muerte de un «vendedor de CD pirata» que murió en el incendio de la cárcel de San Miguel en 2010 con los casos judiciales de familiares de políticos, gente de la televisión y de grandes empresarios envueltos en distintos casos.



Javier Rubilar

FORMAS, ANHELOS Y DESEOS DE JUSTICIA

La segunda dimensión que aparece en los comentarios y conversaciones analizadas guarda relación con la manera en que las personas creen que debería funcionar el sistema de justicia. En general, se observa una tendencia mayoritaria a opinar que «el sistema» no funciona o no imparte la justicia como debería, tal como se constató en el punto anterior. En este apartado, en tanto, interesa observar cómo las personas de estos grupos analizados van un paso más allá de la mera constatación, proponiendo distintos caminos para satisfacer la necesidad y la urgencia de que exista punición. De esta manera se encuentran comentarios que se refieren tanto a la modificación parcial del sistema de justicia imperante, como un cambio o sustitución radical de la justicia por otras formas de esta.

En primer lugar, se observa que se propone a la pena de muerte como uno de los caminos necesarios y ejemplificadores para resolver el problema de la justicia en el país. El hecho concreto que un grupo de personas sostenga constantemente que la pena capital sea una opción válida en el Chile de hoy pone en cuestionamiento la legislación actual y, más aún, se asocia la aplicación de estas normas a una responsabilidad del Poder Judicial y no del legislador que las aprueba y redacta. Este fenómeno es recurrente en los comentarios que señalan que es la sociedad quien tiene que tomar la justicia por sus manos. Por ejemplo, en un grupo comunal del norte de Chile, personas comentaron el caso de carabiniero Daniel Palma, a quien dispararon en el centro de Santiago al estar haciendo un control de identidad. La demanda por pena de muerte aparece de manera directa:

- «Instaurar la pena de muerte», (mujer, edad).
- «PENA DE MUERTE... ESTO YA NO DA PARA MÁS!», (mujer, edad).
- «Pena de muerte..ahora», (mujer, edad).
- «Pena de muerte para las lacras», (mujer, edad).

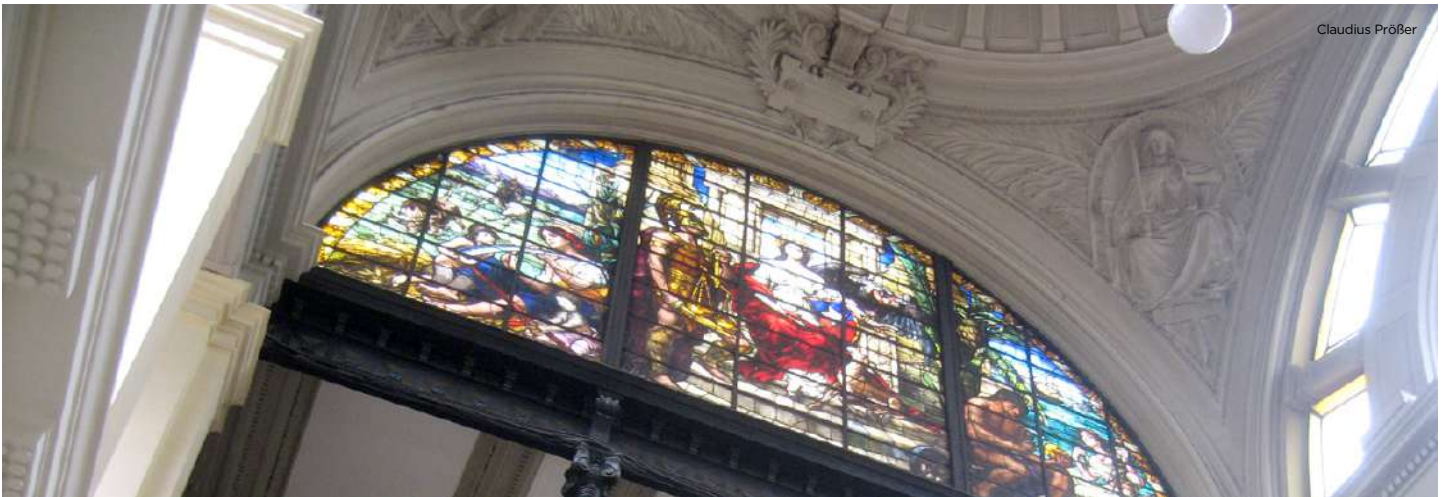
En segundo lugar aparecen sistemas alternativos y auto administrados de justicia. Se puede observar que existen personas que sugieren que la justicia se debe tomar por las propias manos, ya sea de manera directa —tales como amedrentamiento, golpes, detenciones ciudadanas—, como de otras formas. En los grupos temáticos comunales es donde con mayor frecuencia se señala aquello. La inseguridad es un sentimiento compartido por los vecinos. Al igual que la injusticia, la sensación de inseguridad, es algo que mueve a las personas a comentar en las publicaciones dado que existe un objetivo común: defenderse de la delincuencia. Ante esto, la violencia nace como un método para responder a quienes atenten contra la seguridad individual y colectiva.

Aquí, las ideas de autodefensa y autotutela aparecen de manera concreta, donde las personas buscan solucionar los conflictos de manera directa y unilateral. Por ejemplo, en un caso donde en un grupo comunal vecinos denunciaron a un sujeto por incivildades, Carabineros no tomó mayores medidas dejando libre a la persona acusada. A partir de ello, una persona señaló lo siguiente:

«[...] bueno la solución es juntarse varios vecino y darle un escamiento... a la antigua no ms», (hombre, 40-45 años, grupo comunal 3).

Una nueva arista aparece con este tipo de comentarios, porque no solamente se hace un llamado a impartir justicia por una determinada razón, sino que se busca elaborar un plan u organismo civil encargado de esta labor. Por ejemplo, ante un robo en plena vía pública, se publicaron fotos y la correspondiente denuncia hacia los asaltantes, momento en el que los miembros del grupo se percataron que ya habían sido denunciados en variadas ocasiones. Un hombre extranjero comenta lo siguiente:

«Hola vecinos, quizás mi opinión no cuente mucho, soy extranjero, pero vivo en esta comunidad, por lo tanto lo que afecta a uno, nos afecta a todos. Yo trabajé muchos años en la organización de seguridad de la comunidad donde vivía en mi país. Hay que hacer un plan de convivencia, y seguridad entre todos los vecinos, si nos organizamos, podemos tener resultados positivos, se que da miedo enfrentarse a situaciones que ponen en peligro», o en riesgo sus vida, o la de personas cercanas. Siempre existen maneras de apoyarnos, les dejo mi propuesta, si les interesa, pautemos reuniones que busca de soluciones, y mejor calidad de vida. Que tenga todos feliz noche» (hombre, 40-45 años, grupo comunal 3).



Clausius Pröber

A su vez, aparece un elemento relevante de administración de la justicia que pone el foco en las sanciones sociales que se generan a partir de una acusación en público. Esta es la idea de la «funa» que ha proliferado a través de las plataformas de redes sociales en los últimos años como un mecanismo alternativo, directo y oportuno de denuncia pública. Por ejemplo, frente al maltrato animal una persona comentó lo siguiente:

«La justicia en Chile no existe. Yo he denunciado a muchos maltratadores de animalitos, me he quedado con ellos, otros lo he dado en adopción, me han envenenado otros animalitos, ha llegado carabineros, municipalidad, PDI y todo queda estancado en fiscalía, después cierran los casos y punto. Por eso para mí si no hay justicia hay funa 🙌», (mujer, 35-40 años, grupo de información general).

Sin embargo, estas prácticas se extienden en distintos tipos de problemáticas, entre ellas los grupos de maternidad o en los grupos de denuncias de pensiones de alimentos. Hay una crítica ferviente y generalizada hacia los «papitos corazón».

«Que lastima alguno de sus comentarios! Más bien cuando vienen de mujeres! Porque en vez de atacar a una mamá que lucha por sacar a su hija adelante, no atacan al wea que le faltan pantalones para responder por su hija? Que funen a todos los papitos corazón nomas! Por último le da vergüenza! Llevar la chapa de “papa maricon!!! Aquí la mamita no está haciendo nada malo! Solo está exigiendo lo que ha su hija le corresponde! Porque se la tinenq que hacer fácil al wn? Si el wn no le importo responder por su hija? No... Que lo fune al wn nomás! [...]», (mujer, 30-40 años, grupo de compra y venta).

«Me encantaaaaa estoooooo vivan las funas de las irresponsables que se hacen los locos [...]», (mujer, 30-40 años, grupo compra y venta).

La *funa* tiene usos muy diversos. Por un lado, sirve para visibilizar acciones o hechos que la justicia no procesa con la oportunidad y amplitud que la persona denunciante busca. Por otro lado, busca una sanción de corta ejecución; que sea rápida. Lo deseado es una sanción social hacia la persona acusada, más allá de lo punitiva, legal o formal. Las plataformas de redes sociales son la infraestructura que sirve para difundir estas acciones, viabilizando su proliferación. Esto da cuenta de una insatisfacción al proceso jurídico y habla también de la temporalidad y urgencia en la necesidad de ejercer acciones punitivas además de la existencia de una sanción efectiva. La *funa* es la respuesta a la judicialización eterna de los problemas, donde las personas de mayor nivel socioeconómico pueden evadirlos.

Un tercer aspecto que emerge de esta observación son aquellos comentarios que renuncian a la posibilidad de que la justicia sea impartida en el país y por las personas. De esta forma, se encuentra una gran cantidad de mensajes que vierten su esperanza en una justicia que emerja desde una dimensión divina. Las contestaciones retrotraen a una interesante discusión, una que cuestiona si es la sociedad misma la que es realmente justa, colocándose en duda las capacidades humanas para poder realizar este trabajo. Como resultado, hay quienes señalan que solamente la deidad es quien reúne las condiciones para impartir este anhelo. En palabras de quienes sostienen que la única justicia que existe es la divina, la sabiduría y bondad que otorga la divinidad son las «herramientas» que tendría que tener un buen juez.

Son comentarios que abogan por que la providencia sea quien lidie con las limitaciones del humano para administrar la justicia. Asimismo, se señala que la justicia no es más que un negocio y, por lo tanto, es la deidad quien tiene que proteger y velar por estos intereses. En un grupo de información general se presentó una foto, donde se señalaba la siguiente premisa: «Quiero saber porque sacrifica a un perro por morder a una niña y no a un hombre por violarla». Una mujer, responde lo siguiente:

«Porqué la justicias es tan corrupta como los que la crearon,un político se roba la plata del pueblo y antes lo premian,pero un pobre roba pan para sus hijos ya que nadie le da trabajo ese pobre va 20 años a la cárcel no existe la justicia aquí en la tierra sólo contamos con la justicia Divina,, esa no falla», [mujer, 50-60 años, grupo de información general].

Finalmente, se encontró evidencia de quienes buscan la construcción de un sistema de justicia que se haga cargo de disminuir las brechas socioeconómicas existentes en el país. Esta idea se fundamenta en la noción de equidad social. No se trata de una justicia para ricos y otra para pobres, sino que de una búsqueda por acortar las diferencias en el acceso a bienes, servicios y oportunidades entre individuos y grupos. Es importante sugerir que, a diferencia de todas las búsquedas de justicia anterior, este anhelo parece estar atado a una posición moral que puede vascular entre lo religioso y lo político.



Gonzalo Orellana Hidalgo

CONCLUSIONES DEL APARTADO

Se han observado los hallazgos de los grupos analizados en una plataforma de red social en particular. Lo primero que resalta a la vista es que el concepto de «justicia» que aparece dentro de estas conversaciones es polivalente, al cual se acude para expresar una insatisfacción en múltiples dimensiones con la administración y aplicación de la justicia en Chile, tanto por experiencias cotidianas y cercanas, como públicas o de impacto de los medios de comunicación. Lo transversal es la sensación de insatisfacción.

Por otra parte, se logra advertir que la idea de «justicia» —así como su contrapartida de «injusticia»— se manifiesta desde aproximaciones parceladas respecto a la manera en que las personas opinan y creen que funciona el sistema. Estas pueden estar, en muchos casos, acorde a la realidad de cómo operan los órganos que intervienen en el diseño y aplicación de justicia, aunque también se perciben muchas afirmaciones que distan de la manera real en que actúa el sistema. Ejemplo de lo anterior es creer que Carabineros o la PDI son parte del Poder Judicial o que los jueces y fiscales cumplen las mismas funciones.

También se logró constatar que, cuando las emociones vinculadas al diagnóstico respecto al funcionamiento de la justicia son negativas o de desesperanza, emerge una percepción generalizada de ausencia de un sistema «justo». Esto es trascendental, en tanto que las creencias respecto a una supuesta «falta de justicia» pueden producir acciones que no son deseables dentro de la sociedad y donde la anomia aparece como una de las amenazas más serias. Quienes perciben esto como algo constante tienden a naturalizar la existencia de conductas que anteriormente eran rechazadas, como la pena de muerte.

Se detectaron dos ejemplos que dan cuenta de esto: por una parte, algunos participantes de las conversaciones que constatan ausencia, inoportunidad o desconfianza hacia la aplicación de la justicia, proponen formas alternativas de justicia en las que la autotutela emerge como un método resolutivo legítimo. Para estas personas, el dar golpizas, generar arrestos por cuenta propia, tener armas, producir grupos de seguridad privado o contratar servicios de seguridad parecieran ser parte de su sentido común, abogando por el aumento de este tipo de prácticas.

Por otra parte, se puede observar la importancia que adquieren las «funas» dentro de este contexto. Se trata de una acción que busca la punición directa a través de un efecto de sanción social mediante la identificación explícita de las personas acusadas. Las plataformas de redes sociales son un espacio propicio para este tipo de

cosas pues no solo permiten la difusión de manera rápida, sino también es posible realizar estas acciones de manera anónima. Si bien no toda *funa* es hecha por una persona anónima, sí se pudo observar que la mayoría se realiza ya sea mediante cuentas incógnitas o por terceras personas, quienes ayudan a aquellos que se identifican como víctimas.

Por último, es importante destacar el hecho de que la mayoría de los asuntos de justicia sobre los cuales tratan las conversaciones analizadas se refieren, principalmente, a temas de justicia penal. Llama la atención que otros tipos de justicia —como la civil, ambiental o tributaria— tienen una mínima atención y, cuando se mencionan, no se convierten en la centralidad del diálogo. Esto da cuenta de que, en los grupos analizados, las personas tienden a centrarse solo en un aspecto particular del funcionamiento, administración y aplicación de la justicia.

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ¿QUÉ PUBLICA LA PRENSA MIENTRAS LOS CHILENOS CONVERSAN?

A continuación se presentan las principales tendencias temáticas publicadas por la prensa, las que estructuran y nutren el clima de opinión entre noviembre de 2022 y septiembre de 2023. En primer lugar se abordan los asuntos metodológicos, tales como la elección de la muestra, las técnicas de procesamiento y análisis. En segundo lugar, se presentan los resultados sistematizados que dan cuenta de la manera en que se habló sobre la justicia.



Philippe_

METODOLOGÍA: FUENTES DE DATOS, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS

SELECCIÓN DE MUESTRA

Para este apartado se utilizó, como fuente principal, el contenido que se publicó en los diarios *El Mercurio* y *La Tercera* desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023. El acceso a estos datos se obtuvo a través de la base de datos del International NewsStream de ProQuest. Aquí se recogieron todas aquellas publicaciones que, en su título o cuerpo de texto, tuvieran la palabra «justicia». En total, la muestra cuenta con 4557 contenidos publicados en ambos periódicos, distribuidas en 2150 publicaciones en *El Mercurio* y 2407 en *La Tercera*. Lo anterior se efectuó considerando la recomendación de Barberá et al. (2021) para seleccionar noticias que se refieran a un tópico en particular.

Si bien es importante considerar que los resultados presentados abordan solo dos medios de comunicación, diversos estudios de la agenda de medios del caso chileno han mostrado que existe una alta similitud en lo que la prensa, la televisión, las radios y otros medios publican. Estos trabajos sugieren que las líneas editoriales y las agendas de los medios de comunicación en Chile son

bastante homogéneas (Valenzuela y Arriagada, 2009; Díaz et al., 2017). En este caso, si se considera que los grupos económicos que son propietarios de *El Mercurio* y *La Tercera* concentran parte importante de la propiedad de los medios escritos en Chile (Monckeberg, 2009), es posible suponer que las líneas editoriales de la demás prensa que controlan estos grupos son, también, similares (ver Gronemeyer y Porath, 2015).

PROCESAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS

En esta edición del informe se decidió trabajar con X variables relevantes que permiten entender el contenido de lo que se ha informado en la prensa a lo largo del último año. En primer lugar, para lograr capturar la temporalidad de los mensajes se contó con la variable «fecha de publicación». En segundo lugar, para lograr entender el contenido de lo que se había divulgado, se consideró «el titular» y «el cuerpo» de la noticia. Además, también se incorporó a quienes figuran como «autor/es/as» de las entradas. Se decidió no descartar ningún documento debido a que el objetivo es entender cómo se inserta la palabra «justicia» dentro del contenido que los medios suben a la red. De esta manera, se pueden encontrar noticias nacionales e internacionales, políticas, económicas, delictuales, así como reportajes, editoriales y columnas de opinión.



Alan Levine

Este documento se enfocará en los titulares y en el cuerpo del texto. En ambos casos, el trabajo inicial fue el mismo: se procedió a construir *tokens* de palabras presentes en el texto que, para este caso, estuviera compuesta por una sola palabra (*unigramas*). Es decir, el texto original se dividió en cada uno de los términos que lo componen y, a partir de ello, se procedió a eliminar las expresiones vacías (o *stop words*) tales como artículos, números, signos o pronombres, con el objetivo de obtener el contenido central del texto. Con esto presente, se desarrollaron distintas técnicas de análisis para los titulares y para el cuerpo del texto.

En el caso de los primeros, se aplicaron tres técnicas. Inicialmente se construyeron díadas de palabras consecutivas, es decir, se establecieron parejas de vocablos que se encuentran juntas en el texto. Por ejemplo, suponiendo que un titular fuera «Justicia chilena declara culpable a Pérez», los dúos que se forman —descontando las expresiones vacías— son: «justicia chilena», «chilena declara», «declara culpable» y «culpable Pérez». De este modo, los pares de términos (similares a los bigramas) permiten entender el orden en el que se presenta el texto. A partir de esto, se desarrollaron las dos siguientes técnicas: dentro de cada título se eliminaron las locuciones repetidas (de manera que cada dupla apareciera solo una vez) y luego se contabilizaron el total de estos grupos entre todos los titulares. Con la tercera técnica se construyó una red de conceptos con aquellas díadas que estuvieran, al menos, en cinco titulares distintos, dando cuenta del orden lógico de éstas, lo que permite entender de qué modo las expresiones se relacionan. Técnicas similares se han estudiado en otros casos (ver Light, 2014).

En el caso del cuerpo de la noticia, el análisis fue más acotado, en tanto que se aplicó una sola técnica para complementar los resultados observados en los titulares. Aquí se utilizó una técnica de modelamiento de tópicos no supervisada denominada Latent Dirichlet Allocation (LDA). Este es un tipo de modelamiento probabilístico generativo, en el que se asume que cada documento (noticia, en este caso) es un conjunto de tópicos y que cada uno de ellos es un conjunto de palabras. La intención es encontrar dichas temáticas y la probabilidad de que cada documento pertenezca a alguno de ellos. En este ejercicio se aplicó el método de muestreo de Gibbs con mil iteraciones, donde su utilidad fue identificar las materias más relevantes. Técnicas similares se han aplicado al estudio de la información noticiosa. Para una discusión detallada se sugiere revisar McFarland et al. (2013), Albaugh et al. (2014), Barberá et al. (2021), Dun et al. (2021) y Reveilhac y Morselli (2022).

Para determinar la cantidad de tópicos, se aplicaron dos procedimientos. Primero se efectuó un análisis estadístico de perplejidad, el que entrega un criterio para comparar el ajuste de los temas a los documentos presentes y luego un análisis sustantivo de los asuntos encontrados. En este caso, se definieron treintaicinco tópicos los que, una vez estimados, permitieron construir de manera inductiva el tema particular del que trataba cada uno de ellos. La mayoría de las temáticas fueron sencillas tanto de agrupar como de encontrar el tema central; aunque, sin embargo, se encontró una categoría residual. A partir de ello, se agruparon dentro de cinco dimensiones que resultaron relevantes y luego se estimó la probabilidad de que cada documento/noticia perteneciera a cada una de estas materias, seleccionando la más probable. Con esta información se estimó el peso relativo de cada uno de los tópicos y de las dimensiones.

Los resultados de todos los procedimientos mencionados se muestran a continuación, donde, en primer lugar, se presentan aquellos relacionados con los titulares, seguido de los que tienen que ver con el cuerpo del texto.

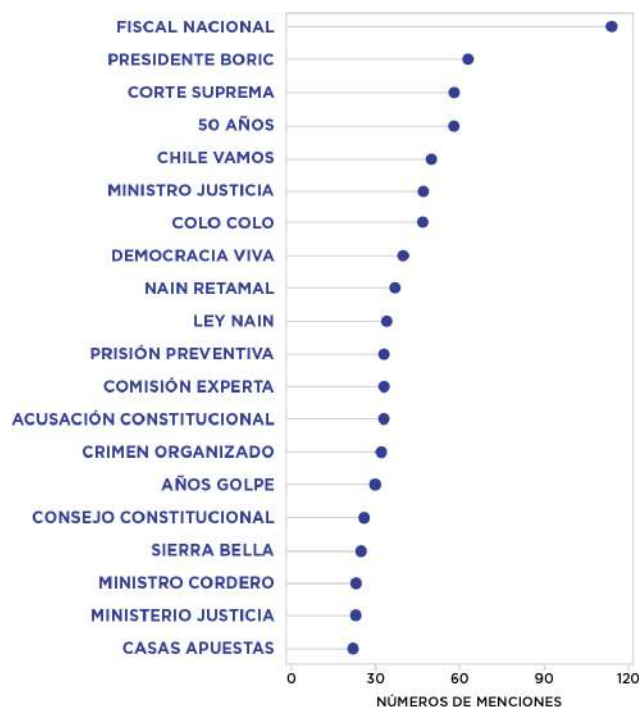
HALLAZGOS ¿QUÉ HABLAN LOS MEDIOS SOBRE JUSTICIA?

En el siguiente apartado se encuentra los resultados del análisis de un gran volumen de contenido periodístico asociado al tema de la justicia.

TITULARES: LA IMPORTANCIA DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES

Un primer análisis que permite entender la manera en que la palabra justicia aparece dentro de los contenidos publicados por la prensa es mediante sus titulares. Estos orientan respecto a cuáles son los tópicos que tratan las publicaciones que los medios de comunicación realizan incorporando el término «justicia». Se analizó el texto de dos maneras, tal como se explicó en el apartado metodológico. Inicialmente se contabilizaron de manera sencilla las parejas de vocablos en los titulares, obteniéndose 2974 díadas de conceptos que fueran mencionadas en dos o más encabezados distintos, representando una décima parte de los binomios encontrados. En el gráfico 1 se pueden observar las veinte parejas de voces más mencionadas. Se presentan de manera descendente en función de la cantidad de referencias totales. Sin embargo, a continuación, se analizan los resultados de manera agrupada.

Gráfico 1. Parejas de palabras más mencionadas en los titulares de El Mercurio y La Tercera (octubre 2022-septiembre 2023)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en ProQuest (2023).

Las parejas aquí señaladas guardan estrecha relación con actores institucionales y autoridades del país; destacando, en primer lugar, actores propios del sistema de justicia. De esta manera, predominaron las referencias al «fiscal nacional» (114), seguidas por «Corte Suprema» (58). Le siguieron autoridades de gobierno de la primera línea del Poder Ejecutivo, de modo que el más nombrado fue el «presidente Boric» (63), tras lo cual aparecieron menciones referidas al «ministro justicia» (47) y similares como el «ministro cordero» (23) y el «Ministerio Justicia» (23). También destacaron alusiones a los actores institucionales que surgieron a propósito de la discusión del segundo proceso constitucional, en particular llamó la atención la «Comisión Experta» (33) y el «Consejo Constitucional» (26). En este grupo también se puede incluir la presencia de la coalición «Chile Vamos» (50), destacando como el único sector político presente en este grupo de parejas de palabras.



Luego, resaltaron algunos tópicos emergentes del proceso de justicia que se desarrolló durante el periodo de análisis. Por una parte, se observaron menciones a la conmemoración del golpe de Estado en Chile, de modo que las cuantiosas referencias a «50 años» (58) y «años golpe» (30) dan cuenta de la relevancia que adquirió este tema durante el año observado. También aparecieron cuestiones referidas a casos en los que se acusa corrupción, destacando «Democracia Viva» (40) y «Sierra Bella» (25). Otro evento que guarda relación con las legislaciones referidas a la protección de Carabineros de Chile, observándose la aparición de parejas de palabras como «Nain Retamal» (37) y «ley Nain» (34). Asimismo, se pueden encontrar alusiones a temas deportivos que estuvieron sobre la mesa en el periodo 2022-2023, donde «Colo Colo» (47) y «casas apuestas» (22) son las parejas de palabras que se insertan dentro de los temas relacionados con la justicia.

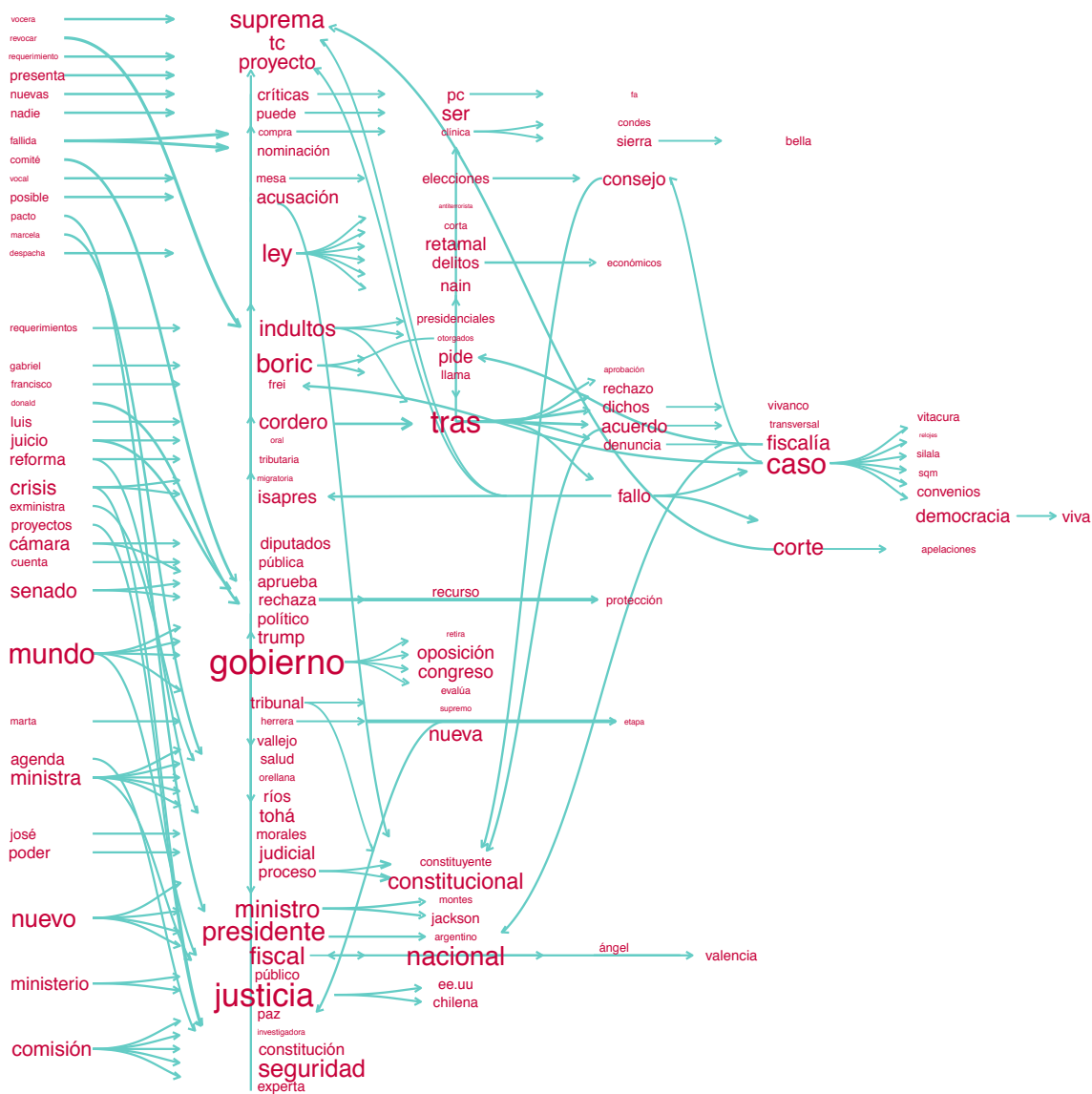
A continuación, destacan acciones legales dentro de los titulares de la muestra analizada, apareciendo en ellos los términos «prisión preventiva» (33) y «acusación constitucional» (33) como mecanismos legales, aunque es necesario considerar la naturaleza distinta de ambas herramientas. Finalmente, surgió la idea de «crimen organizado» (32) dentro de estos contenidos, la que pareciera ser una diáda aislada dentro de las mencionadas.

En un segundo momento se analizaron las diádas y la formación de redes entre ellas. La idea básica es que las palabras utilizadas en los titulares —cuando se conectan entre ellas— posibilitan formar constelaciones gramaticales que, a su vez, permiten entender el sentido en que éstas fueron utilizadas. Para ello, se escogió el 0,5 % de las parejas más nombradas, lo que se tradujo en reunir aquellos grupos que fueron señalados en al menos cinco titulares distintos. A partir de estos datos se seleccionó a

la red de vocablos más larga que se observara en estas relaciones. Los resultados se pueden observar en la figura 1, la que muestra una red de expresiones jerárquicas en base al algoritmo «tree» del paquete «ggraph» en RStudio (Pedersen, 2022).

La figura 1 requiere poner mucha atención. No es de interpretación sencilla y se necesita hacer una pausa para observar detenidamente la manera en que la red se forma. En total, se presentan 132 voces relacionadas a través de flechas que indican la dependencia y el orden de aparición de éstas. Por ello, la figura se compone de siete columnas. En la primera se observan las expresiones que, dentro del texto, no dependen de otras; de modo que siempre están al inicio. Luego, en las columnas que siguen, aparecen términos que derivan de la columna anterior o de la que le sigue, además de que pueden depender entre sí. Además, es importante considerar que el tamaño de la voz indica la importancia que tiene dentro del total de titulares.

Figura 1. Árbol de la red de palabras más extensa en el contenido publicado sobre justicia (octubre 2022-septiembre 2023)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en ProQuest (2023).

Respecto a los actores institucionales, se observó que emerge el Congreso como un actor relevante en estos temas, donde el «Senado» y la «Cámara» de diputadas y «diputados» apareció como parte de esta red de palabras asociadas a las acciones de «aprueba» o «rechaza». Del mismo modo, se advirtió la existencia de profundizaciones en otros aspectos ya mencionados. Nítidamente esto se observó en los temas relacionados a la elección de la Fiscalía Nacional donde, por ejemplo, el «nuevo» «fiscal» «nacional» «Ángel» «Valencia» surgió de manera clara. También surgieron los nombres de candidaturas a la Fiscalía como «Marta» «Herrera» y «José» «Morales».

Otro ejemplo son los actores e ideas asociados al «gobierno». Por una parte, este se relaciona con actores como «oposición» o «Congreso», mientras que se aluden como sus principales acciones el «evalúa» y «retira». Aquí el Ejecutivo no solo aparece como un todo agregado, sino también a través de sus ministerios, ministras y ministros particulares. Apellidos como «Tohá», «Vallejo», «Orellana» y «Ríos» son nombrados en relación a «ministra» (o «exministra»), así como «Cordero», «Montes» y «Jackson» a «ministro». Otras cosas que se pueden mencionar aquí son las distintas comisiones que aparecen: «paz», «investigadora», «Constitución» y «seguridad».

Respecto a los eventos, se profundizaron algunas cosas que ya se habían comentado. Por ejemplo, aparecen varios casos que estuvieron en el debate —tales como «convenios», «Vitacura», «Silala», «SQM» y «Frei»— que se suman a los ya mencionados. Son casos en los que se ven involucrados actores políticos y también aparecen otros nuevos, que se han tomado la agenda en el último tiempo. Por ejemplo, «isapre» aparece como una palabra que está ligada a la idea de «fallo», mientras que el caso «relojes» aparece asociado, pero su relevancia hace casi imperceptible su presencia. De este modo, en El Mercurio y La Tercera, estos temas se tratan dentro de la idea de justicia. Otro evento que aparece como importante en el periodo analizado es el caso de los «indultos» otorgados por el presidente. Aquí, las palabras asociadas son «presidenciales» y «otorgados» y se encuentra antecedida por «requerimientos». Por su parte, el «proceso» «constitucional» también es una cuestión que aparece de manera clara, donde el desarrollo del «acuerdo» «constitucional» fue un tema de los que se trató dentro de los contenidos publicados sobre justicia.

CUERPO DE LAS NOTICIAS: 34 TEMAS EN 5 DIMENSIONES

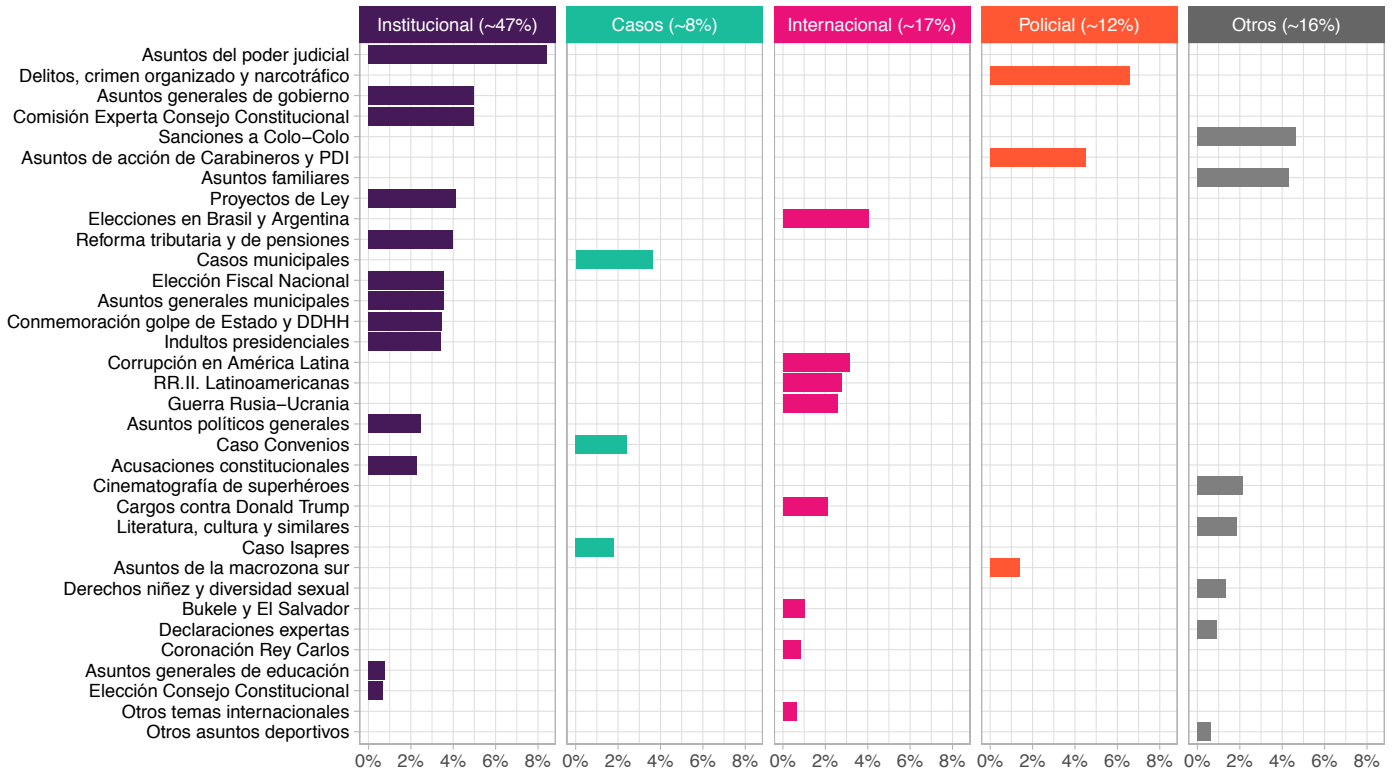
Otro ejercicio útil para entender de qué habla la prensa analizada —cuando incluye la palabra «justicia»— es observar lo que se publica en el cuerpo de los distintos documentos disponibles. En este caso, se desarrolló un procedimiento de detección de tópicos de manera no supervisada (ver apartado metodológico). Este ejercicio permitió detectar treintaicinco temas que emergían desde los distintos documentos, los que se pudieron organizar en cinco dimensiones. Los resultados de la distribución de temas, su pertenencia a cada dimensión y el porcentaje respectivo se puede encontrar en el gráfico 2.

La dimensión más relevante es la relacionada con contenidos institucionales, con cerca del 47 % de las noticias recopiladas. En total, se contó con 2052 documentos clasificados en ella, la cual hace referencia a los documentos que tratan asuntos de justicia en los que las principales palabras guardan relación con procesos institucionales del poder ejecutivo, legislativo o judicial. Ahora bien ¿cuáles son los temas que se incorporan dentro de esta dimensión? Aquí se pueden observar un total de trece tópicos, dentro de los cuales destacan los asuntos referidos al poder. Palabras como «corte», «tribunal», «suprema» o «juicio» sobresalen en esta categoría, siguiéndole conceptos referidos a los asuntos generales de gobierno. Estos guardan relación con el quehacer de las autoridades del ejecutivo, donde el «ministro» de justicia es uno de los actores fundamentales junto con otros ministros, ministras y el presidente. Aquí le siguen temas asociados, principalmente, al Consejo Constitucional y la Comisión de Expertos. También se encuentran los temas relacionados a proyectos de ley —tales como Naím Retamal o la ley de usurpaciones— y en ambos aparecen conceptos como «legítima» y «defensa», destacando también la palabra «indicaciones». El resto de tópicos se puede observar en el gráfico 2.

Una segunda dimensión que surge en orden de relevancia son los contenidos que tratan temas internacionales, alcanzando un poco más del 17 % del total de las noticias. De esta manera, las elecciones en Brasil y Argentina son el principal tema que se puede encontrar. Palabras como «Lula», «Bolsonaro», «Fernández» aparecen dentro de las más recurrentes de este tópico, siguiéndole los referidos a casos de corrupción en América Latina. En este último contenido figuran casos en Argentina, Perú, Brasil, Colombia, por mencionar algunos. Del mismo modo, sobresalen las relaciones entre Chile y otros países de la región, en los que se observan algunas disputas. Destaca aquí el caso de «Bolivia» y «Silala», de donde emergen las palabras más relevantes. Desde luego, también aparece la guerra entre Rusia y Ucrania y otros temas menores.



Gráfico 2. Distribución de temas y dimensiones de El Mercurio y La Tercera (octubre 2022-septiembre 2023)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en ProQuest (2023).

En tercer lugar, destacan lo que aquí se ha denominado como contenidos relacionados a los asuntos y acciones policiales, alcanzando un poco más del 12 %. En general, en esta categoría se encuentran aquellos contenidos que se refieren al tratamiento que la prensa hace sobre los delitos, acciones policiales y, en menor medida, sobre aspectos militares. De este modo, se encontraron tres grandes tópicos. Por una parte, aquellos que tratan sobre las bandas criminales que han emergido en el último tiempo y que han sido calificadas como «crimen» «organizado» y donde el delito de «narcotráfico» es, por lejos, el más presente. Luego siguen cuestiones referidas a las acciones policiales de Carabineros y de la PDI, donde acciones como «detención», «persecución», «arresto» o «balacera» aparecen dentro de esta categoría. Finalmente aparece un tercer tema referido a la situación que se vive en la denominada «macrozona» «sur», donde el estado de «excepción» ha sido una constante en el período analizado y en el que el «Ejército» y «militares» son actores que participan.

Como cuarta dimensión se identificaron los distintos «casos» especiales que tratan los medios de comunicación. Este tipo de noticias cubre casi el 8 % de lo publicado por la prensa revisada. Por una parte, destacan las investigaciones realizadas a diversos municipios, donde «Santiago» y «Vitacura» figuran en igual orden de importancia, de modo que «Hassler» y «Torrealba» son también dos de los apellidos más mencionados en

este tópico. Y aunque también aparecen otros casos de investigaciones a municipios, estos son en mucha menor medida. El denominado caso «convenios» también aparece, destacando conceptos como «democracia» y «viva» así como «Pérez» y «Andrade». Estos dos asuntos —municipios y convenios— dan cuenta de temas en los que se investiga una presunta corrupción y, por otra parte, aparece el caso de las «isapres», donde palabras como «fallo» y «corte» dan cuenta de los aspectos centrales de los que se habla sobre esta situación.

Por último, se decidió agrupar una categoría miscelánea que se denomina como «otros contenidos», la cual representa en total casi el 16 % de la muestra. Si bien, dentro de estos mismos se pueden observar algunos elementos que pueden ser agrupados entre ellos (por ejemplo, las «sanciones» a «Colo-Colo» con otros «asuntos» «deportivos»), se optó por presentarlos en conjunto para dar cuenta de los pequeños temas dispersos que no se agrupan en grandes tópicos como el anterior. Finalmente, es importante señalar que, de los treintaicinco tópicos que se observaron, uno daba cuenta de una categoría residual y, en ese caso, se aplicó el segundo tópico más probable a cada una de las noticias para clasificarlo en las treinta y cuatro categorías restantes.

CONCLUSIONES DEL APARTADO

En primer lugar, es posible observar que los principales contenidos que se asocian al concepto de «justicia» guardan relación con contenidos institucionales. Esto se puede reflejar tanto en los titulares como en el cuerpo del contenido. Aquí lo que destaca son cuestiones del funcionamiento del poder judicial, así como procesos institucionales que involucran a la justicia, tales como el último proceso constitucional. También se observan procedimientos del legislativo en la formulación de algunas leyes.

Esto se puede interpretar de forma tal que la presencia del concepto «justicia» aparece como algo que se vincula estrechamente con cuestiones burocráticas y administrativas o de orden procedimental en la prensa analizada. De esta manera, las temáticas tratadas por estos medios de comunicación se enfocan, principalmente, en las actividades, cargos o agendas propias de la institucionalidad del Estado.

Por otra parte, se observa una dispersión significativa en los tópicos con las cuales se asocia la palabra «justicia». Esto da cuenta de un uso polivalente del concepto, el que se difumina entre distintas temáticas que difícilmente se pueden agrupar o relacionar entre sí. Por ejemplo, se observan cuestiones asociadas al poder judicial, así como temáticas vinculadas a asuntos culturales (literatura y cinematografía), así como a cuestiones deportivas. Es importante considerar que, a pesar de esta significativa variación en los temas particulares que se pueden encontrar en torno al uso del concepto «justicia», cuando se agrupan los tópicos encontrados en distintas dimensiones existe una prevalencia clara.

Finalmente, al cerrar este apartado se debe tener en cuenta que, si bien se presenta un recuento y distribución de los tópicos en cada una de las noticias; en términos estrictos, estas materias se pueden encontrar de manera combinada dentro de cada una de las publicaciones. Lo que se hizo fue señalar cuál es el más prevalente en el conjunto de publicaciones y así poder dar cuenta de manera simplificada de los contenidos y su distribución.

CONCLUSIONES GENERALES

Examinados los temas, relatos y contenidos que postean las personas en las plataformas de redes sociales, así como lo que publican los medios de comunicación sobre el concepto de «justicia», es posible señalar que existe una brecha significativa entre las motivaciones y expresiones de los relatos ciudadanos (cualitativo) con el volumen y jerarquía de lo publicado por la prensa analizada (cuantitativo).



Esta se puede observar principalmente en que lo que conversa la ciudadanía se refiere en su totalidad a cuestiones asociadas a la justicia penal; es decir, faltas, delitos, crímenes, incivildades, entre otros, así como los juicios y sanciones asociados a estos. Esto refleja una parte de lo que publican los medios, en tanto que se refieren a cerca de un 20 % del contenido que se publica en la prensa examinada. Es decir, las conversaciones sobre procedimientos judiciales y acciones policiales son parte central del diálogo ciudadano, mientras que, en el contenido mediático, los temas judiciales representan un 8,4 % de lo publicado, donde las acciones delictuales y policiales representan un 6,6 % y 4,5 % respectivamente [ver gráfico 2].

La brecha que se genera en torno a la forma en que se abordan los temas de justicia, tanto en la parte de «arriba» como en la de «abajo», están teniendo consecuencias necesarias de atender. Primero, se logró observar que la insatisfacción que la ciudadanía expresa sobre la administración y aplicación de la justicia puede explicar la crisis de confianza en las instituciones del Estado o, al menos, una parte de ella. La permanencia y la persistencia de la insatisfacción puede explicar las conductas emergentes que rompen con las reglas establecidas. Dicho de otro modo, si es que los ciudadanos observan que no se aplican las reglas como correspon-

den, comienza a debilitarse la aceptación de las mismas, así como las conductas que van conforme a ellas.

Segundo, el hecho de que la interacción entre actores institucionales asociados a la justicia y el Estado en general, concentren la mayor parte de los contenidos publicados por la prensa analizada, diluye la relevancia de los resultados de la administración y aplicación de la justicia cuando los hay, finalmente. El impacto inicial que representan algunos casos emblemáticos para la ciudadanía no se compara con el efecto que tiene el procedimiento a través del tiempo. Vale decir, del interés mediático sobre estos casos a través del tiempo, horadan la posibilidad del uso ejemplar y oportuno de la justicia como representación de la sociedad.

REFERENCIAS

- Ahmadi, M. y Wohn, D. Y. (2018). The Antecedents of Incidental News Exposure on Social Media. *Social Media + Society*, 4(2), 2056305118772827. <https://doi.org/10.1177/2056305118772827>
- Albaugh, Q., Soroka, S. N., Joly, J., Loewen, P., Sevenans, J. y Walgrave, S. (2014). *Comparing and Combining Machine Learning and Dictionary-Based Approaches to Topic Coding*. 7th annual Comparative Agendas Project (CAP) Conference, Konstanz.
- Barberá, P., Boydston, A. E., Linn, S., McMahon, R. y Nagler, J. (2021). Automated Text Classification of News Articles: A Practical Guide. *Political Analysis*, 29(1), 19-42. <https://doi.org/10.1017/pan.2020.8>
- Cho, J., Ahmed, S., Hilbert, M., Liu, B. y Luu, J. (2020, 1 de mayo). Do Search Algorithms Endanger Democracy? An Experimental Investigation of Algorithm Effects on Political Polarization. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 64(2), 150-172. <https://doi.org/10.1080/08838151.2020.1757365>
- Delli Paoli, A. y D'Auria, V. (2021, 22 de abril). Digital Ethnography: A Systematic Literature Review. *Italian Sociological Review*, 11(4S), 243. <https://doi.org/10.13136/isrv11i4S.434>
- Díaz, M. y Mellado, C. (2017). Agenda y uso de fuentes en los titulares y noticias centrales de los medios informativos chilenos. Un estudio de la prensa impresa, online, radio y televisión. *Cuadernos.Info*, (40), 107-121. <https://doi.org/10.7764/cdi.40.1106>
- Dubois, E. y Blank, G. (2018, 4 de mayo). The echo chamber is overstated: the moderating effect of political interest and diverse media. *Information, Communication & Society*, 21(5), 729-745. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2018.1428656>
- Dun, L., Soroka, S. y Wlezien, C. (2021, 15 de marzo). Dictionaries, Supervised Learning, and Media Coverage of Public Policy. *Political Communication*, 38(1-2), 140-158. <https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1763529>
- Eynon, R., Fry, J. y Schroeder, R. (2017). The Ethics of Online Research. En N. G. Fielding, R. M. Lee y G. Blank (Eds.), *The Sage Handbook of Online Research Methods* (pp. 19-37). SAGE Publications Inc.
- Fletcher, R. y Nielsen, R. K. (2018). Are people incidentally exposed to news on social media? A comparative analysis. *New Media & Society*, 20(7), 2450-2468. <https://doi.org/10.1177/1461444817724170>
- Garrett, R. K. (2009). Echo chambers online? Politically motivated selective exposure among Internet news users. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 14(2), 265-285. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2009.01440.x>
- Gronemeyer, M. E. y Porath, W. (2015). Un estudio de la homogeneidad entre las posturas editoriales y de las fuentes informativas en la prensa de referencia chilena. *Cuadernos.Info*, (36), 139-153. <https://doi.org/10.7764/cdi.36.567>
- Hewson, C. (2016). Ethics Issues in Digital Methods Research. En H. Snee, C. Hine, Y. Morey, S. Roberts y H. Watson (Eds.), *Digital Methods for Social Science: An Interdisciplinary Guide to Research Innovation* (pp. 206-221). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9781137453662_13
- Lee, S. y Xenos, M. (2020). Incidental news exposure via social media and political participation: Evidence of reciprocal effects. *New Media & Society, OnlineFirst*. <https://doi.org/10.1177/1461444820962121>
- Light, R. (2014). From Words to Networks and Back: Digital Text, Computational Social Science, and the Case of Presidential Inaugural Addresses. *Social Currents*, 1(2), 111-129. <https://doi.org/10.1177/2329496514524543>
- McFarland, D. A., Ramage, D., Chuang, J., Heer, J., Manning, C. D. y Jurafsky, D. (2013). Differentiating language usage through topic models. *Poetics (Amsterdam)*, 41(6), 607-625. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2013.06.004>
- Monckeberg, M. O. (2009). *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile*. Debate.

Murthy, D. (2008). Digital Ethnography: An Examination of the Use of New Technologies for Social Research. *Sociology*, 42(5), 837-855. <https://doi.org/10.1177/0038038508094565>

Pedersen, T. (2022). *A grammar of graphics for relational data*. Grammar of Graph Graphics (Ggraph). <https://ggraph.data-imaginist.com>

Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T. y Tacchi, J. (2015). *Digital Ethnography: Principles and Practice*. SAGE Publications Ltd.

Reveilhac, M. y Morselli, D. (2022, 31 de diciembre). Dictionary-based and machine learning classification approaches: a comparison for tonality and frame detection on Twitter data. *Political Research Exchange*, 4(1), 2029217. <https://doi.org/10.1080/2474736X.2022.2029217>

Thurman, N., Lewis, S. C. y Kunert, J. (2019, 14 de septiembre). Algorithms, Automation, and News. *Digital Journalism*, 7(8), 980-992. <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1685395>

Valenzuela, S. y Arriagada, A. (2009). Competencia por la uniformidad en noticieros y diarios chilenos 2000-2005. *Cuadernos.Info*, (24), 41-52. <https://doi.org/10.7764/cdi.24.33>





ADSCRITA A
GRATUIDAD

4
AÑOS

UNIVERSIDAD CENTRAL
ACREDITADA EN NIVEL AVANZADO
EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE PREGRADO,
VINCULACIÓN CON EL MEDIO HASTA ENERO 2026

